



REGLAMENTO I CONTRARRELOJ BTT NUESTRA SEÑORA DE LUNA.

Descripción.

La "I Contrarreloj BTT Nuestra Señora de Luna" es una prueba ciclista no competitiva, que colabora solidariamente con la Fundación FAST ESPAÑA – SÍNDROME DE ANGELMAN.

Con un trazado aproximado de 25 Km, se celebrará el domingo 14 de noviembre de 2021 a partir de las 09:00 horas, con salida y llegada en el Santuario de Nuestra Señora de la Virgen de Luna.

Además de su carácter lúdico y deportivo, la prueba pretende dar a conocer a los ciclistas participantes, los entornos de nuestra excepcional Dehesa, con especial interés en el Santuario de la Virgen de Luna.

Artículo 1. Normativa general sobre el Reglamento de la Prueba.

La "I Contrarreloj BTT Nuestra Señora de Luna" está Organizada por la Peña Ciclista San Bartolomé de Pozoblanco, con el patrocinio del Ayuntamiento de Pozoblanco, contando con las debidas autorizaciones por su parte.

Está abierta a todo ciclista mayor de 5 años.

Habrà 2 recorridos marcados, uno para corredores entre 5 y 14 años, que será individual y, otro para mayores de 14 años, que será por parejas.

La prueba consistirá, en su formato individual para corredores entre 5 y 14 años, tanto participantes masculinos como femeninos, en un circuito alrededor del Santuario de Nuestra Señora de la Virgen de Luna, estableciéndose un número de vueltas a éste para cada categoría.

Las categorías establecidas son:

- Promesas: 5-6-7-8 años (nacidos desde 2013 hasta 2016). Darán 1 vuelta.
- Principiante: 9-10 años (nacidos en 2011 y 2012). Darán 2 vueltas.
- Alevín: 11-12 años (nacidos en 2009 y 2010). Darán 3 vueltas.
- Infantil: 13-14 años (nacidos en 2007 y 2008). Darán 4 vueltas.

Para mayores de 14 años (nacidos hasta 2006), la prueba consiste en una contrarreloj por parejas, por un recorrido señalizado dónde será obligatorio ir juntos en todo momento, sin poder separarse la pareja en ningún momento y bajo ninguna circunstancia. Habrá punto intermedio de control de paso. Cuando alguna pareja rebese a otra, estará terminantemente prohibido circular junto a ella, debiendo dejar una distancia prudencial de seguridad. Si se observa por parte de la organización que hay 2 parejas rodando sin esta distancia de seguridad, podrán detener a la pareja que circule detrás.



El tiempo de cada pareja lo marcará el chip del dorsal del segundo corredor de la pareja.

Las categorías establecidas en esta modalidad serán:

- General: Masculina, Femenina y Mixta.
- Cadete: 15-16 años (nacidos en 2005-2006).
- Junior: 17-18 años (nacidos en 2003-2004).
- Sub-23: 19-22 años (nacidos entre 1999-2002).
- Élite: 23-29 años (nacidos entre 1992-1998).
- Master 30: 30-39 años (nacidos entre 1982-1991).
- Master 40: 40-49 años (nacidos entre 1972-1981).
- Master 50: 50-59 años (nacidos entre 1962-1971).
- Master 60: 60 años en adelante (nacidos en 1961 o con anterioridad).

Las categorías entre cadete y master 60 habrá modalidad masculina y femenina, siendo la mixta únicamente como general. Cuando la pareja participante pertenezca a distinta categoría, participará en aquella a la que pertenezca el corredor de menor edad.

Artículo 2. Recorrido y controles de paso.

El recorrido es el que se encuentra publicado en: <https://cronofinisher.com/evento/i-contrarreloj-btt-ntra-sra-virgen-de-luna/>

La salida está prevista a las 09:00 horas del domingo 14 de Noviembre de 2021 en la explanada del Santuario de Nuestra Señora de la Virgen de Luna. Ubicación salida y llegada: <https://goo.gl/maps/tnREYmmMPAEHaMXm9>

Se comenzará por la categoría de mayores de 14 años, saliendo desde las 9:00 horas de minuto en minuto cada pareja, siendo la hora prevista de salida de la última pareja a las 10:40 horas.

La prueba individual para menores de 14 años, comenzará a partir de las 12:00 horas, siendo la salida individual en las categorías alevín e infantil y conjunta en las categorías promesas y principiante.

Artículo 3. Inscripciones.

Las inscripciones se podrán realizar a través del formulario web de la página: <https://cronofinisher.com/evento/i-contrarreloj-btt-ntra-sra-virgen-de-luna/> desde el jueves 28 de octubre de 2021 hasta el jueves 11 de noviembre de 2021 a las 10:00 horas, realizándose el pago mediante TPV en esa misma web.

El coste de la inscripción es de:

- Parejas mayores de 14 años formada por 2 Socios de la Peña Ciclista San Bartolomé: 20 €.



- Parejas mayores de 14 años formadas por 1 socio de la Peña Ciclista San Bartolomé y un “no socio de la Peña Ciclista San Bartolomé”: 25 €.
- Parejas mayores de 14 años formadas por 2 “no socios de la Peña Ciclista San Bartolomé”: 30 €.
- Menores de 14 años socios de la Peña Ciclista San Bartolomé: 5 €.
- Menores de 14 años “no socios de la Peña Ciclista San Bartolomé”: 10 €.
- Dorsal solidario: 5 €.

Con la inscripción se está colaborando con 5 Euros con la Fundación Fast España – Síndrome de Angelman.

Cada participante asume todos los puntos del reglamento al inscribirse. El participante, desde el momento de su inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

Sólo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, no existe posibilidad de preinscripción y posterior pago al recoger el dorsal.

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

La participación se limita a los 100 participantes en menores de 14 años y a 200 participantes (100 parejas) en mayores de 14 años. No estará permitido bajo ningún concepto las inscripciones el día de la prueba en ninguna categoría.

Artículo 4. Aceptación.

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

Por su inscripción, el participante confirma que acepta y se compromete a respetar los reglamentos de la UCI y de la federación de ciclismo, así como el reglamento particular de esta prueba.

Se compromete igualmente a aceptar las directrices del personal de la organización y de los servicio de seguridad y de primeros auxilios,

Acepta los riesgos ligados a su participación, sobre todo los riesgos de salud, de caída o colisión, así como los riesgos referidos al tráfico rodado y a las adversas condiciones atmosféricas, en su caso.

Artículo 5. Condición Física.

Debemos tener en cuenta que todo aquel que participa en esta prueba parte con una condición



física y dominio técnico de la bicicleta mínimos. Cada deportista participa en la prueba bajo su responsabilidad y declara estar en condiciones físicas óptimas, así como tener dominio técnico suficiente para afrontarla. Todo participante de esta prueba se compromete a estar a un nivel físico adecuado, que le permita cumplir con las medias horarias establecidas por la organización y a poder afrontar la ruta programada con suficientes garantías.

La organización aconseja a todos los participantes que pasen un reconocimiento médico previo a la prueba con el fin de detectar y descartar cualquier anomalía incompatible con la práctica del ciclismo.

Artículo 6. Seguro.

Todo participante estará incluido en un seguro de accidentes contratado por la organización, el cuál está incluido en el precio de la inscripción.

Artículo 7. Recogida de dorsales.

La recogida de dorsales se realizará el mismo día 14 de noviembre de 2021 en el mismo lugar de inicio de la prueba. El horario establecido comprenderá desde las 07:30 hasta las 08:45 horas.

Para recoger el dorsal es Obligatorio presentar el DNI. El dorsal es un artículo personal e intransferible.

La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no ceder el uso del mismo a otras personas.

En el acto de entrega del dorsal, la organización facilitará a cada participante un documento donde se le informará de los posibles riesgos derivados de la participación en la prueba. Mediante dicho documento el participante declarará que asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico y que exime a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de su participación en la prueba. No se permitirá tomar la salida a las personas que no entreguen dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.

Se advierte, a los participantes, que los permisos otorgados para la realización de la prueba no supone la paralización del tráfico, por lo que deberán extremar las precauciones y circular por la zona derecha de los caminos tal y como indica el código de circulación, respetando las normas de éste y considerándose personalmente responsables de todas las infracciones que puedan cometer.

Se facilitará por parte de la organización, dos números de contacto por si existe la necesidad de contactar durante el desarrollo de la prueba, ya sea por avería mecánica o por cuestiones médicas. Los teléfonos de emergencia serán publicitados por distintos medios.

Es obligatorio llevar el dorsal en un lugar visible. Quedará totalmente prohibido participar en la marcha sin dorsal u otra identificación que la organización entregue a los participantes. El



dorsal de participación es personal e intransferible.

La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, como tampoco se hace solidaria de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha.

El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida, avería o deterioro que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes.

El equipo médico de la organización, tendrá la potestad para retirar a cualquier participante de la marcha cuando se considere que su salud esté en peligro.

Artículo 8. Protección del Medio Ambiente.

Los Planes de Ordenación de Recursos Naturales dejan claro que las actividades ciclistas deben desarrollarse “de forma compatible con la conservación del medio natural y de los recursos naturales del ámbito de ordenación”. Será obligación de todos preservar estos entornos evitando actitudes no respetuosas con el medio ambiente. En esta prueba está totalmente prohibido arrojar envoltorios de barritas, geles, bidones, papeles o cualquier tipo de desperdicio fuera de las áreas de control establecidas.

Será motivo de descalificación el incumplimiento de estas normas por parte de los participantes.

Artículo 9. Servicios médicos.

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente de servicio de ambulancia con soporte vital básico, dotada de médico y equipo técnico necesario.

Artículo 10. Derechos de imagen.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la “I Contrarreloj BTT Nuestra Señora de Luna” a la grabación total o parcial de su participación en la misma, prestando su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, internet, carteles, medios de comunicación, etc.), cediendo todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 11. Modificaciones y derecho de admisión.

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas en este Reglamento, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión a la prueba.



Artículo 12. Penalizaciones.

De manera estricta, se realizará la penalización a aquellos participantes que:

- No utilicen el casco.
- No lleven colocado de manera visible el dorsal en la bicicleta.
- No respeten el código de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la organización.
- No respeten las normas medioambientales de la prueba.
- Cualquier otro comportamiento que impida el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.

La penalización, además de las sanciones impuestas por las autoridades, a las que por su actitud pudiese hacerse merecedor, será descalificación de la prueba y la inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación y la prohibición de participar en próximas ediciones de la prueba.

Artículo 13. Suspensión de la Marcha ciclista

La Organización, asesorada por Organismos vinculados con Protección Civil, podrá decretar la suspensión parcial o total de la marcha en el caso de que disponga de información suficiente sobre riesgos que puedan afectar a la seguridad de los participantes o del personal colaborador. Estos riesgos pueden estar asociados a Fenómenos Meteorológicos Adversos (Tormentas, Vientos fuertes, Granizadas, etc.), Inundaciones, deslizamientos de tierras, amenaza terrorista, emergencias sanitarias o cualquier otro incidente externo que potencialmente pudiera afectar a la prueba ciclista.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Artículo 14. Protección de datos de carácter personal.

La Peña Ciclista San Bartolomé se compromete a cumplir con las obligaciones establecidas por la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales**, en adaptación del ordenamiento jurídico español a lo dispuesto en el **Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos**.

El firmante queda informado y **presta su consentimiento** a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Peña Ciclista San Bartolomé y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de gestiones administrativas y otras actividades propias derivadas del desarrollo del evento deportivo.

En ningún caso, los datos personales serán tratados para una finalidad distinta de la indicada en este Reglamento y no serán comunicados a terceros, salvo en los casos en que sea



necesario para el cumplimiento de obligaciones legales, de interés público o así lo disponga una norma de Derecho de la Unión Europea o una norma con rango de ley, que podrá determinar las condiciones generales del tratamiento y los tipos de datos objeto del mismo así como las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal.

La Peña Ciclista San Bartolomé no conservará ningún dato personal del participante pasada la fecha de la celebración de esta prueba, salvo los relativos a los socios que ya obren explícitamente en la base de datos de la Peña. Por ello, tras la fecha de la celebración de esta prueba, la organización deberá borrar de forma segura y sin demora cualesquiera datos personales del participante; incluidas todas las copias existentes, a menos que una obligación legal o de interés público exijan lo contrario.

En consecuencia, la Peña Ciclista San Bartolomé emprenderá las medidas necesarias para informar de estos términos a cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización de la prueba que tenga acceso a los datos personales de los participantes, asimismo adoptando las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de los datos objeto del tratamiento.

Los interesados pueden ejercitar sus derechos de **acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición** dirigiéndose por escrito a la Peña Ciclista San Bartolomé en la dirección ciclismosanbartolome@hotmail.com.

Además, los interesados tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de Control competente (Agencia Española de Protección de Datos: <http://www.aepd.es> o Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía: <https://www.ctpdandalucia.es>).

Artículo 15. Premios y Obsequios.

Los trofeos y obsequios serán entregados al finalizar la prueba. En ningún caso se enviarán por correo si no están presentes.

Se establecen premios (trofeo) para los 3 primeros clasificados cada categoría participante en los menores de 15 años, sin distinción de sexo en las clasificaciones.

Para la modalidad por parejas, se establecerán premios (trofeo) para los 3 primeros clasificados de las categorías General masculina, femenina y mixta.

Se establecerán clasificaciones para el resto de distintas categorías, sin entrega de premios.



I CONTRARRELOJ BTT NUESTRA SEÑORA DE LUNA.

Anexo 1. Declaración responsable de participantes en la prueba

Nombre y apellidos:

Dorsal:

El usuario inscrito en esta prueba, declara haber leído, conoce y acepta las condiciones de participación y Reglamento particular de la "I CONTRARRELOJ BTT NUESTRA SEÑORA DE LUNA", publicados por la organización en la web: <https://cronofinisher.com/evento/i-contrarreloj-btt-ntra-sra-virgen-de-luna/>

El usuario declara estar en un estado de salud adecuado para realizar el esfuerzo físico que supone participar en esta prueba.

El usuario se compromete a cumplir las normas de tráfico, y en especial las de la Ley de Seguridad Vial y de su Reglamento, velando por su seguridad y la del resto de participantes y otros usuarios de la vía pública.

El usuario se compromete a extremar la precaución ante posible imprevisto o vehículos que puedan estar circulando por el recorrido.

El usuario conoce que existen tramos peligrosos en los que deberá extremar la precaución, en los que moderará la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos. También conoce que existen tramos en los que el estado de las carreteras pueden no reunir las adecuadas condiciones de seguridad, y excluye expresamente a la Peña Ciclista San Bartolomé de la responsabilidad por cualquier perjuicio que sufriera debido al mal estado de los caminos o por motivo de defecto en las infraestructuras viarias.

El usuario es conocedor que existe posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causarse a sí mismo o causar a cualquier participante de la prueba, eximiendo y manteniendo indemne a la Peña Ciclista San Bartolomé y/o cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización de la prueba de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.

El usuario es el único responsable del cuidado y custodia del material con que efectúe la prueba, incluida la pérdida o deterioro de su bicicleta y objetos personales, así como el hurto, robo, extravíos u otras circunstancias.

El usuario exime a la Peña Ciclista San Bartolomé y/o cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización de la prueba, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de la circulación como por accidentes deportivos, incluida cualquier reclamación por daños personales o de terceros.

En Pozoblanco, a 14 de Noviembre de 2021.

Fdo.: _____



I CONTRARRELOJ BTT NUESTRA SEÑORA DE LUNA.

Anexo 2. Autorización para participación de menores de edad.

Nombre y apellidos del menor:

Dorsal:

Nombre y apellidos del padre/madre/tutor/a legal:

Autoriza al usuario inscrito en esta prueba, a participar en ésta, declarando haber leído, conocer y aceptar las condiciones de participación y Reglamento particular de la "I CONTRARRELOJ BTT NUESTRA SEÑORA DE LUNA", publicados por la organización en la web: <https://cronofinisher.com/evento/i-contrarreloj-btt-ntra-sra-virgen-de-luna/>

El padre/madre/tutor legal declara que el menor al que autoriza está en un estado de salud adecuado para realizar el esfuerzo físico que supone participar en esta prueba, comprometiéndose a cumplir las normas de tráfico, y en especial las de la Ley de Seguridad Vial y de su Reglamento, velando por su seguridad y la del resto de participantes y otros usuarios de la vía pública, extremando la precaución ante posible imprevisto o vehículos que puedan estar circulando por el recorrido.

El padre/madre/tutor legal exime expresamente a la Peña Ciclista San Bartolomé de la responsabilidad por cualquier perjuicio que sufriera debido al mal estado de los caminos o por motivo de defecto en las infraestructuras viarias, siendo conocedor que existe posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causarse a sí mismo o causar a cualquier participante de la prueba, eximiendo y manteniendo indemne a la Peña Ciclista San Bartolomé y/o cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización de la prueba de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.

El padre/madre/tutor legal y el usuario son los único responsable del cuidado y custodia del material con que efectúe la prueba, incluida la pérdida o deterioro de su bicicleta y objetos personales, así como el hurto, robo, extravíos u otras circunstancias, eximiendo a la Peña Ciclista San Bartolomé y/o cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización de la prueba, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de la circulación como por accidentes deportivos, incluida cualquier reclamación por daños personales o de terceros.

En Pozoblanco, a 14 de Noviembre de 2021.

Fdo.: _____